

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Apertura, bienvenida y verificación de asistentes: el DNP dio apertura al evento agradeciendo la asistencia de los participantes e indicando que el objeto de la mesa técnica intersectorial para la actualización del decreto 2972 de 2010, "Por el cual se crea la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA, y se dictan otras disposiciones". Se realiza ronda de presentación de los asistentes verificando la asistencia de personal técnico y jurídico por parte de 15 entidades (ver listado de asistencia)

2. Presentación Ruta de trabajo: el DNP presentó la ruta de trabajo hasta ahora desarrollada y puso a consideración de los asistentes la metodología de trabajo, con la lectura, revisión y discusión conjunta de proyecto de Decreto modificatorio por parte de los asistentes

3. Discusión consideraciones: se efectuaron ajustes de forma en las consideraciones con el visto bueno de los asistentes. El párrafo asociado a la carga de los determinantes socioambientales sobre el perfil de morbilidad se elimina para incluirlo en la memoria justificativa. De otro lado se agrega considerando sobre principio de publicidad

4. Discusión propuesta modificación Artículo 2. Conformación: frente a los miembros originales de la CONASA, se propuso su actualización y ampliación. Esto incluye la modificación de las denominaciones de las entidades existentes, la inclusión de las entidades resultantes de escisiones y la adición de nuevos miembros. Dentro de los participantes, se expresa la posición del Ministerio de Trabajo, pues considera que no debe ser miembro de la mesa, argumentando que ya gestiona la temática de salud ambiental a través de instancias propias, así mismo no hay claridad sobre sus competencias dado que con la separación de MinSalud recae sobre esta última cartera todo lo referente a la CONASA, en su lugar propone ser invitado permanente para apoyar la gestión; al respecto, MinSalud, el ICA, MinEducación y el IDEAM manifiestan la conveniencia que el Ministerio de Trabajo continúe haciendo parte de la CONASA, recordando que la salud ambiental es una transversalidad y esta instancia tiene una connotación interinstitucional. A fin de poder concretar una decisión al respecto, se acuerda que MinTrabajo presentará una solicitud formal de exclusión dirigida a la presidencia de la CONASA, exponiendo sus argumentos.

En relación a los nuevos miembros; se propuso la inclusión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo MinSalud propuso la inclusión del Ministerio del Interior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuya pertinencia fue aceptada por los participantes. Al respecto MinSalud y MinAmbiente adquieren el compromiso de remitir carta de invitación a respectivas carteras para concretar su participación. De otro lado MinSalud propuso la participación de otras entidades, como algunas superintendencias, pero la plenaria no consideró pertinente su inclusión.

Frente a la presidencia de la CONASA, MinSalud propuso la rotación de la misma cada 2 años, incluyendo a otros miembros adicionales a MinSalud y MinAmbiente, se acoge la propuesta de la periodicidad, pero no de la ampliación de participantes en el rol presidencial.

El artículo pasa de tres párrafos a un párrafo único, pues se considera que el segundo y el tercero del Decreto vigente, pueden ser abordados dentro del reglamento interno de la CONASA .

5. Discusión propuesta de modificación Artículo 3. Funciones: la propuesta de modificación de algunas funciones corresponde a la necesidad de actualización de acuerdo a la realidad y el alcance de esta instancia interinstitucional y de las competencias de sus entidades miembro; se efectuaron ajustes de forma en la redacción de las funciones, con el visto bueno de los asistentes. Dentro de la revisión y el debate en relación con el contenido de las funciones, se precisa lo siguiente:

En relación a la función No 2 sobre la articulación de normas sectoriales de salud y ambiente, se aprueba nueva redacción para ampliar su alcance entendido que la salud ambiental trasciende los ámbitos de la salud y el ambiente, luego no se puede restringir a lo sectorial de estas carteras; y en su lugar se orientan las recomendaciones a la orientación de la intervención intersectorial de los determinantes socioambientales de la salud. Dado que se introduce el concepto de Determinante socioambiental, se hace necesario acotar este término dentro de los considerandos, el cual ya viene siendo abordado por las instituciones y sobre el que se tiene referentes provenientes de la Organización Panamericana de la Salud; para ello, MinSalud adquiere compromiso de remisión de definición a la OAJ del DNP a través de la Secretaría Técnica de la CONASA.

Se elimina la función asociada a solicitudes de información, se precisa el alcance del acompañamiento al SUISA, se reincluye función relacionada al apoyo para la consecución de recursos y se agrega función ligada con la promoción de la asistencia técnica. Otras propuestas no son incluidas, dado que excede el alcance de la CONASA.

En relación a este artículo queda pendiente la discusión del párrafo único propuesto

6. Conclusiones y cierre: durante la sesión fue abordada la discusión de los considerandos, así como la modificación de los artículos 2 y 3 del Decreto 2972 de 2010. Se acuerda realizar próxima sesión el día 3 de diciembre de 2 a 5 pm para retomar el párrafo del artículo 3; a fin de facilitar el ejercicio el DNP adquiere el compromiso de la remisión de los acuerdos y compromisos, propuesta de modificación del Decreto 2072 de 2010 con los avances alcanzados durante la reunión y el listado de asistencia.

N°	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	Envío de oficio a la presidencia de la CONASA, sobre la iniciativa de modificar la participación del Ministerio de Trabajo	5/12/2025	Ministro de Trabajo o su delegado
2	Remisión oficio de Invitación a integrarse como miembro de la CONASA a MinInterior, SENA, MinTic y UNGRD	5/12/2025	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministro de Salud y Protección Social o sus delegados
3	Gestión de respuestas a compromiso dos dentro del plazo de diez días hábiles, en caso que no haya pronunciamiento por parte del destinatario o no se haya llegado a una concertación, se entenderá que la solicitud es negada.	22/12/2025	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministro de Salud y Protección Social, sus delegados y/o sus apoyos técnicos y/o jurídicos
4	Remisión definición de "determinantes socioambientales" con sus referentes normativos y conceptuales para ser incluido dentro de los considerandos de la modificación del Decreto 2972 de 2010	1/12/2025	Apoyo técnico y/o jurídico designado por Ministerio de Salud y Protección Social
5	Remisión a miembros CONASA y sus apoyos técnicos y/o jurídicos del proyecto de modificación del Decreto 2979 de 2010 con lo concertado hasta el momento; relación de acuerdos y compromisos y listado de asistencia	27/11/2025	Secretaría Técnica de CONASA
6	Asistencia para continuación de mesa técnica intersectorial para la actualización del decreto 2972 de 2010	3/12/2025	Apoyos técnico y jurídico miembros CONASA

OBSERVACIONES:

La Mesa técnica intersectorial continua el próximo 3 de diciembre de 2025 en horario de 2 a 5 pm de manera presencial, lugar de reunión pendiente por confirmar. Los acuerdos y compromisos se entienden por firmados con el diligenciamiento del control de asistencia

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/finalidad-de-la-recoleccion-de-datos-personales.aspx>